



R- DNAT - 2022 - 0366

Salta, 05 de abril de de 2022

EXPEDIENTE 10.810/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 1 elevado por el estudiante Rodrigo Ismael Carmen - LU N° 411.895 - DNI: 35.481.763, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14/15, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240, aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que a fs. 30, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación de las Directora y Tribunal evaluador.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el estudiante Rodrigo Ismael Carmen - LU N° 411.895 - DNI: 35.481.763, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Geología ambiental en la cuenca del río Pulares, departamento de Chicoana, Salta".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesis Profesional a la Dra. María Cristina Sánchez.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del estudiante Rodrigo Ismael Carmen - LU N° 411.895 - DNI: 35.481.763, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. RODOLFO FERNANDO GARCÍA

DR. WALTER ARIEL BÁEZ

GEOL. REINHOLD GUILERMO WEIGERT



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"Las Malvinas son argentinas"

R- DNAT - 2022 - 0366

Salta, 05 de abril de de 2022

EXPEDIENTE 10.810/2021

SUPLENTES: DRA. MARIA VISICH

DR. JOSÉ SASTRE

GEOL. JORGE DAVID AFRANLLIE

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directora, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESR. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES